



Aviso de Privacidad Integral

Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Educación

Movimiento de Altas de Personal

Denominación del responsable	La Unidad de Enlace Financiero Administrativo (UEFA) de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos con domicilio en Palacio de Gobierno, segundo piso, Plaza de Armas, S/N, Colonia Centro, de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000, es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General) y Ley Estatal, así como conforme a lo dispuesto a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, y demás normatividad que resulte aplicable.
Domicilio de la Instancia Responsable	Palacio de Gobierno, segundo piso sito en Plaza de Armas, S/N, Colonia Centro, de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.
Finalidad del Tratamiento	Sus datos personales serán utilizados para el movimiento de alta de personal, así como dar atención y seguimiento a los procedimientos, y servicios que se interpongan/presenten ante la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, adscrito a la Secretaria de Educación.
Datos personales sometidos a tratamiento	De acuerdo al procedimiento, de trámites (Altas) que se siguen dentro de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos, se recabaran los siguientes datos y documentos personales.
	Acta de Nacimiento Original: localidad de nacimiento, fecha de registro, municipio delegación, entidad federativa datos del registrado, nombre, apellidos, lugar y fecha de nacimiento, entidad, país, datos de los padres, nombre, apellidos, nacionalidad, lugar de nacimiento y edad, datos de los abuelos, nombre, apellidos, nacionalidad, lugar de nacimiento y edad, fecha y sello del Registro Civil.
	Datos sensibles: Credencial de elector, foto, nombre, apellidos, código postal, clave de elector, constancia de la clave única de población, año de registro, estado, municipio sección localidad, emisión, vigencia, huella y firma, comprobante de domicilio nombre lugar de procedencia, municipio, estado, código postal.
	CURP: clave, nombre y apellidos, fecha de inscripción, folio, entidad de registro.
	Registro federal de Contribuyentes: registro federal de contribuyentes, constancia de la clave única de población, nombre, apellidos, fecha de inicio de operación, estatus en el padrón, datos de ubicación, código postal, nombre de vialidad, tipo de vialidad, número interior, nombre de la colonia, nombre del municipio o demarcación territorial.
	Asignación de número de seguridad social: número de seguridad social, CURP, nombre apellidos, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento.
	Académicos: cédula profesional foto, número de la cédula, nombre y apellidos, licenciatura, título nombre de la escuela, foto, firma del alumno, nombre y apellidos, licenciatura, fecha y firma del rector, certificado nombre de la escuela, clave del centro de trabajo, nombre del alumno, matricula, acreditó el ciclo, foto, asignaturas, calificación final, promedio general, folio, fecha día mes y año y firma del director.













Datos complementarios del empleado (FO-DGRH-NOM-16 A B) fecha, dependencia localidad, quincena, estatus del movimiento, número de empleado, nombre y apellidos, sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad, lugar de nacimiento, calle, domicilio particular localidad, municipio, estado, código postal, años de residencia, constancia de la clave única de población CURP, cedula profesional, registro federal de contribuyentes RFC número de afiliación, nombre y apellidos de los padres, viven o finados, edad, estado civil, número de hijos, nombre del conyugue, vive finado, edad, tipo de sangre, alergias, teléfono particular celular, correo electrónico, último grado de estudios título obtenido, escuela, últimos empleos desempeñados, firma del trabajador, estado civil.

Datos de Identificación: alergias, hijos, tipo de sangre.

Designación de Beneficiarios: razón social, nombre y apellidos registro federal de contribuyentes RFC, constancia de la clave única de población CRUP, fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo, nombre del puesto que desempeña, domicilio, colonia, código postal, teléfono celular, delegación o municipio, ciudad, estado, nombre y apellidos de los beneficiarios, dirección parentesco y porcentaje, firma del asegurado.

Constancia de no inhabilitación: expedida por la secretaría de la contraloría, a quien corresponda hace constar nombre y apellidos, registro federal de contribuyentes, empleo, cargo a la Administración Pública, Federal Estatal o Municipal, fecha y firma electrónica de la Secretaría de la Contraloría.

Constancia de sanciones o de inhabilitación: expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa, folio, a quien corresponda, hace contar que no se encontró resolución alguna que impida hasta este momento nombre y apellidos registro federal de contribuyentes RFC, desempeñar empleo, cargo, o comisión en la Administración Pública, Federal Estatal o Municipal, fecha y firma del Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Currículum Vitae Actualizado: foto, nombre apellidos, cedula profesional, edad, dirección, código postal, teléfono, correo, perfil, estudios, habilidades, responsabilidades, experiencia laboral, firma.

Pago de Nómina: contrato de apertura de cuenta, nombre y apellidos número de cliente, domicilio, código postal, delegación o municipio, estado, nacionalidad, entidad federativa, genero, registro federal de contribuyentes RFC, constancia de la clave única de población CURP, fecha de nacimiento, teléfono compañía, correo electrónico, copia legible de la tarjeta bancaria, número de tarjeta, vigencia, firma del titular.

Fundamento legal que faculte el tratamiento

De conformidad con lo dispuesto en los Capítulos Único del Título Quinto y Sexto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos, que establece el procedimiento para presentar solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales. Asimismo, en los artículos 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, que establecen el procedimiento de acceso a la información es que se recaban los datos personales

Transferencia de datos personales que requieran

Sus datos personales pueden ser compartidos solo con los involucrados de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, Secretaría de Hacienda y Secretaría de la Contraloría, de igual forma se podrá compartir con cualquier Autoridad



















	20 872024
consentimiento de su titular	Judicial o Administrativa que requiera información de sus datos personales.
Finalidad del Tratamiento que requiera el consentimiento del titular:	Sólo cuando se traten de Datos personales sensibles se requerirá el consentimiento del titular; la Secretaría de Educación del estado de Morelos deberá recabar la anuencia libre, específica e informada del titular. Lo anterior con excepción que establece el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.
	El tratamiento de datos personales de menores de edad se deberá privilegiar el interés superior de la niña, el niño y el adolescente, en términos de las disposiciones legales aplicables (art. 8)
Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que el titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento.	En cualquier momento el titular de la información, por sí o por conducto de su representante, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al tratamiento de sus Datos Personales (Derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, o bien, por medio del correo electrónico diana.sanchez@morelos.gob.mx
	El ejercicio de los derechos ARCO por persona distinta a su titular o a su representante será posible, excepcionalmente, en aquellos supuestos previstos por disposición legal, o en su caso, por mandato judicial.
	En cuanto al ejercicio de derechos ARCO en menores de edad o de personas con incapacidad o en estado de interdicción, se estará a las reglas de representación dispuestas en el Código Civil del Estado de Morelos.
	Tratándose de Datos Personales concernientes a personas fallecidas, la persona que acredita tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer los derechos ARCO del fallecido, siempre que este último hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto. Para el ejercicio de los derechos ARCO , es necesario que el titular acredite su identidad, y en su caso la identidad y personalidad con la que actúe el representante.
	El titular de la información deberá acreditar su identidad mediante identificación oficial, instrumentos electrónicos o mecanismos de autenticación permitidos por otras disposiciones legales o reglamentarias, que permitan su identificación fehacientemente, o mediante aquellos mecanismos establecidos de manera previa, siempre y cuando permitan de forma inequívoca la acreditación de misma. Cuando se promueva a través de un representante, este deberá acreditar su identidad y personalidad ante la Secretaría , mediante copia simple de identificación oficial del titular, identificación oficial del representante y el instrumento público, carta poder simple firmada ante dos testigos o declaración en comparecencia personal del titular.
	Para lo cual, deberá presentar la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría , a través de un escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca, o bien, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Morelos en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y/o el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (Infomex Mor). Dicha solicitud deberá contener la siguiente información:
	 El nombre completo del titular y su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones; La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;













- 3) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular:
- **4)** Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso la personalidad e identidad de su representante;
- 5) El área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud, en caso de ser posible; y
- **6)** Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derecho **ARCO**, la **Secretaría** deberá hacerlo efectivo dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a que se le haya notificado la respuesta al titular.

El ejercicio de los derechos **ARCO** deberá ser gratuito. Sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío. El ejercicio de los derechos **ARCO** no será procedente cuando:

- Cuando el titular o su representante no estén debidamente acreditados para ello:
- Cuando los datos personales no se encuentren en posesión del responsable;
- III. Cuando exista un impedimento legal;
- IV. Cuando se lesionen los derechos de un tercero;
- V. Cuando se obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas;
- VI. Cuando exista una resolución de autoridad competente que restrinja el acceso a los datos personales o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos;
- VII. Cuando la cancelación u oposición haya sido previamente realizada;
- VIII. Cuando el responsable no sea competente;
- IX. Cuando sean necesarios para proteger intereses jurídicamente tutelados del titular:
- X. Cuando sean necesarios para dar cumplimiento a obligaciones legalmente adquiridas por el titular;

En todos los casos anteriores, el responsable, a través de su Unidad de Transparencia, deberá dar al titular de la información una respuesta fundada y motivada a su solicitud en el plazo de hasta veinte días a los que se refiere el primer párrafo del artículo 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, y por el mismo medio en que se llevó a cabo la solicitud, acompañando en su caso, las pruebas que resulten pertinentes.

Contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos **ARCO** o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición del recurso de revisión a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

Todas las respuestas negativas a las solicitudes a que se refiere el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, deberán ser notificadas de oficio al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, por escrito o medios electrónicos, para que éste proceda y requiera al responsable acerca del fundamento y motivación legal que sustente su negativa.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Palacio de Gobierno, segundo piso, Plaza de Armas, S/N, Colonia Centro, de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000

Medios a través de los cuales el responsable

Este aviso de privacidad Integral puede sufrir modificaciones para su actualización, que derive de reformas a la legislación de correspondiente, el cual será notificado a través del

















comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad	correo Educación.planeacion@gmail.com
Datos de Contacto	Titular de la UEFA: C.p. Jorge Eduardo Medellín Cardoso Jefe de Unidad María Ibarra Jiménez Domicilio oficial: Palacio de Gobierno, Segundo Piso s/n, Col. Centro Cuernavaca., Morelos C.P. 62000. Teléfono directo: 329 23 75, Ext. 1611, 1613. Correo electrónico: educacion.planeacion@gmail.com Horario de atención: 8:00 a 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes.





